



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. (39)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 *Fundación Benéfica San Bernabé y San Antolín*, para redistribución de habitaciones en C/ Manflorido, nº 5.

2.2 *Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León*, para reforma de baños de la 2^a planta del CAMP "Nuestra Señora de la Calle en el Monte El Viejo s/n. Autorizar el uso excepcional en suelo rústico y conceder Licencia de Obras.

3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

3.1 D. Daniel Tarilonte Delgado, para nave para empresa de transportes en Calle Alfareros, nº 52.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de ***servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en edificios del Ayuntamiento de Palencia***. El presupuesto base de licitación es de 28.561,90 €/año, importe del IVA: 5.998 €/año. Total 34.559,90 €/año.

4.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **servicio de mantenimiento de equipos informáticos municipales**. El presupuesto base de licitación. A) Trabajos de mantenimiento: 5.824,58 €/año, IVA: 1.223,16 €/año. Total: 7.047,74 €/año B) Trabajos de reposición de piezas: 3.123,98 €/año, IVA: 656,04 €/año. Total: 3.780,02 €/año.

4.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de comunicaciones de datos del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (Precio y Mejoras):

1. Vodafone España S.A.U.

4.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol del Cristo Atlético (proyecto II)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	PRECIO NETO OFERTADO €
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	144100,00
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	147784,70
ALVAC, S.A.	149227,63
MONDO IBERICA, S.A.	155496,68
GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	159900,00
NATURF DEVELOP, S.L.	159999,00
CARLOS MARTÍNEZ UGARTE	162500,00
CMG, AGUA Y ENERGIA, S.L.	168000,00
LIMONTA SPORT IBERICA, S.L.	174230,85
BERCOPA 2002, S.L.	192997,93

4.5 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro e instalación para la renovación a tecnología Led del alumbrado de los Polígonos de Villalobón y San Antolín del Municipio de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	PUNTOS Prop. Técnica	PUNTOS PRECIO	TOTAL
UTE ELPA Y SERVIMAN	18,02	40,00	58,02



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	20,16	35,00	55,16
FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.	55,00	0,00	55,00
ANDRES Y LAJO, S.A.	8,72	45,00	53,72
ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	9,93	40,00	49,93
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	10,77	35,00	45,77
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.	18,23	25,00	43,23
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	13,84	27,00	40,84
UTE INGERNOVA Y FERMASA	18,79	22,00	40,79
ETRALUX, S.A.	18,53	15,00	33,53
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	13,92	17,00	30,92
INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	15,37	14,00	29,37
COBRA INSTALACIONES DE SERVICIOS, S.A.	9,14	17,00	26,14
GREMOBA, S.L.	20,85	5,00	25,85

5.- OBRAS.

5.1 Aprobación de proyecto de rehabilitación de zonas deterioradas en el Parque del Salón de Isabel II, con un presupuesto total de 115.839,98 € y un plazo máximo de ejecución de las obras de dos meses, contados a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

5.2 Propuesta de aprobación del proyecto de ejecución de las obras para ampliación, mejora y reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Palencia y conformidad a la ejecución de las obras por AQUONA.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el proyecto de las obras para la Ampliación, Mejora y Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Palencia, redactado por la consultora Planificación, Asistencia y Desarrollo S.L, siendo autor del mismo el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Roberto Puertas Baranda, con un presupuesto total de 1.165.966,74 € y un plazo máximo de ejecución de siete meses, contado a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo
- 2º.- Mostrar la conformidad municipal a que AQUONA ejecute las obras para la Ampliación, Mejora y Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Palencia. conforme a las características técnicas recogidas en el Proyecto técnico aprobado.
- 3º.- AQUONA ejecutará las obras proyectadas, a su riesgo y ventura, en los términos ofrecidos como mejora en infraestructura, en su oferta a la licitación del procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Palencia para adjudicar la gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y

depuración de aguas residuales en el municipio de Palencia, incorporado al contrato adjudicado.”

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobación de la Bolsa de Empleo de *Profesor Adjunto (Trompeta)*.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de PROFESOR ADJUNTO (TROMPETA) de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido al expediente.
- 2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

6.2 Reconocimiento de grado a personal laboral fijo.

- 6.3 Aprobación de las **bases y convocatoria** para la sustitución durante el periodo de IT IT por maternidad de la funcionaria titular y licencia y permisos que se originen como consecuencia de dicha maternidad) de un **puesto de Trabajo de Técnico Administración General de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia**.

7.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 acondicionamiento zonas aparcamiento en Polígonos Industriales, mediana Avd Comunidad Europea. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	44.509,62
2016-3-32300-21200		Cert 2 y liq asfaltado de patios de colegios públicos campaña 2016 BELTRÁN MOÑUX S L	4.628,42
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 1 mejora accesibilidad al Parque Huertas del Obispo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	8.574,48



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cer 5 obras no programables. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	12.299,59
2016-5-33600-60900	RRGG	Cer 1 ejecución kiosco, adecuación de mirador, plaza y anexos en cerro del Cristo del Otero BERCOPA 2002 S.L	24.227,95

8.- TRÁFICO.

8.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la *Asociación Provincial de Autotaxis de Palencia* relativa a modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2017.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2.017 sean las siguientes:

- **Tarifa 1:** Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 07,00 horas a 23,00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2.

* Bajada de bandera: 1,70 €

* Percepción mínima (1.595,74 metros ó 279,79 segundos): 3,40 €

* Kilómetro recorrido: 0,94 €

* Hora de espera: 19,30 €

- **Tarifa 2:** Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:,00 horas a 07,00 horas; domingos y festivos de 07,00 horas a 23,00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio), así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 Horas)

* Bajada de bandera: 2,45 €

* Percepción mínima (1.704,55 metros ó 286,22 segundos): 4,70 €

* Kilómetro recorrido: 1,32 €

* Hora de parada: 28,30 €

^ Bulto o maleta 0,55 €

9.- CEMENTERIO.

9.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

9.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 17, Fila 3, Término 8 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

- 9.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de las sepulturas nº 16 y 17, Fila 4, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 11, Fila 6, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 4, Fila 24, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 27, Fila 2, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 28, Fila 2, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 10, Fila 27, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

U R G E N C I A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de implantación y puesta en marcha de un portal Web de "Gobierno Abierto", para el Excmo Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:
- 1º.- Neoris España S.L.
 - 2º.- Imasdeas Innovación Cultural y Desarrollo Turístico S.L.U.

❷ **Aprobación de la Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Fontanero.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª FONTANERO, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido al expediente.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1 Reitera lo ya expuesto en ocasiones anteriores sobre los escombros que se tiran en el *Emisario de la Nava*. Se está incrementando el vertido de residuos en la zona y ruega se tomen las medidas adecuadas para detener el vertido y prevenir que se repita de cara al futuro.

D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1 Sobre el asunto de la retirada de la medalla de oro de la Ciudad a D. Francisco Franco Bahamonde y la elaboración de un Catálogo de símbolos de la Guerra Civil existentes en Palencia, tras haber tenido una reunión con la *Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica*, preguntó en qué estado se encontraban esos expedientes.
- 2 Sobre el Pabellón Marta Domínguez, preguntó si, tal como se esperaba, se sigue en la idea de quitar ese nombre.
- 3 Preguntó si a la reunión y a la exposición del *Proyecto de la Tejera* van a asistir técnicos.
- 4 Preguntó por el incremento de la tarifa por el pago telemático en la ORA.
- 5 Expuso que en el Sector 8 han quedado pendientes de venta nueve viviendas de la Junta de Castilla y León, viviendas públicas en alquiler y venta. Si están vacías, por qué no se venden, la Junta de Castilla y León, debería sacarlas en alquiler o ponerlas a disposición del Ayuntamiento, cediéndolas debidamente acondicionadas y con los recursos correspondientes. Es conveniente descentralizar ese tipo de viviendas y que no se concentre todo en Francisco Vighi.
- 6 Sobre el asunto de los gastos en las Fiestas, recordó el informe del Jefe del Servicio de Cultura, según el cual no le constaba que se hubieran superado los límites de la partida

presupuestaria correspondiente a esos gastos. Se preguntó cómo un político puede excederse en ese ámbito. Anunció que su Grupo ha solicitado informe a la Intervención municipal, al respecto. Esperan a que les llegue ese informe, concluyó.

↳ **D. Alfonso Polanco Rebolleda**, Presidente, preguntó a los portavoces de los grupos si les ha llegado lo enviado sobre la Plaza de Toros.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Manifestó que existen problemas gordos en la rotonda de la Tejera, de 8 horas de la mañana a las 14,30 horas, en que se produce la concentración de autobuses; que siguen allí todos, no aparca nadie en la parte de arriba.
- ❷ Sobre las obras que está llevando a cabo Adif a la altura de la Calle Jardines, cerca de la Calle Francisco Vighi, señaló que están dejando esa zona en malas condiciones. Desconoce si se les ha requerido para que la adecenten y la dejen en condiciones. Si no se ha hecho, ruega que se efectúe, y de no llevarlo a cabo se actúe subsidiariamente y se les carguen los gastos que al Ayuntamiento le suponga.
- ❸ Afirmó que la plataforma elevadora lleva un año sin funcionar.
- ❹ Dio cuenta de que ha salido ya en la Diputación de Palencia, la Semana Blanca y resulta que las tasas que tienen que pagar los niños de la ciudad son mayores que las de la Provincia. Indicó que la capital también forma parte de la Provincia y, por ello, pide que, si hay plazas, sean al mismo precio. Si se mantiene que la capital no forma parte de la Provincia, lo lógico sería que no hubiera en la Diputación diputados en representación del municipio capitalino. Ruega que se arregle este asunto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.